



# INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Fecha de Elaboración: 10/03/2026

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/054/2026

Oficina de Representación: \_\_\_\_\_

CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: VELÁZQUEZ GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0399/2026

Periodo: 02-06 de marzo del 2026

Lugar: Municipios de Acapetahua, Mapastepec, Mazatan y Tapachula Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Supervisar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025, así como visita de verificación en Tapachula, Chiapas.

**SÍNTESIS:** Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025. Con fecha 02 del mes de marzo del año dos mil veintiséis, conjuntamente con el C. Juan Antonio Cortez Cruz, nos constituimos en la Ranchería el Castaño dentro del polígono del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada Municipio de Mapastepec, Chiapas, realizando la práctica de la técnica de erradicación de la palma Africana con los pobladores del sitio quienes realizaran la erradicación de la palma dispersa, terminadas las actividades nos trasladamos a la comunidad Unión Santa Isabel dentro del polígono del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada Municipio de Mapastepec donde pernoctamos para el día 03 de marzo realizar la práctica de la técnica de erradicación de la palma Africana con los pobladores del sitio para que realicen los trabajos de erradicación, de aquí nos trasladamos a la Ranchería Embarcadero Rio arriba dentro del polígono del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada Municipio de Acapetahua, Chiapas donde pernoctamos para el día 04 de marzo realizar recorrido con los representantes de Aceitera Zitihualt SPR de R.l.y Personal de CONANP, así como pobladores de la Embarcadero Rio arriba quienes realizaran el retiro de las palmas Africanas de los polígonos 11 y 14 asignados a la empresa, pernoctando en la comunidad para el día 05 de marzo constituimos en las instalaciones de Aceitera Chiapaneca La Palma S De Pr De Ri De Cv. Municipio de Acapetahua y capacitar 2 brigadas de 8 personas cada una, para los trabajos del retiro de la Palma africana en los polígonos 7 Chantuto-El Herrado y 8 Mapolar, terminada la reunión realizamos recorrido por caminos de terracería de Acapetahua, Villa Comaltitlan, Huixtla y Mazatan para pernoctar en Rancheria Playa linda municipio de Tapachula y realizar visita de verificación al día 06 de marzo generando: ACTA DE VERIFICACIÓN ORDINARIA NÚMERO PFPA/IA/090/0041/2026.

**CONCLUSIÓN:** Se llevó a cabo recorridos de vigilancia, reuniones y practicas para la erradicación de la Palma Africana en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISIÓN.

**CONTRIBUCIÓN:** Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y atender la problemática de la invasión de la Palma Africana en el estado.

Atentamente

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

Comisionado

Verbo

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	5717
FECHA	18/03/2026

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	VEGM660326557	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Mapastepec Chiapas	02/03/2026	06/03/2026	4	1	MXN	650.00	325.00 100% 2,925.00	
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

SUPERVISAR TRABAJOS DE RETIRO DE PALMA AFRICANA EN DIVERSAS COMUNIDADES, DERIVADO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA SECRETARÍA DE SUPERVISAR TRABAJOS DE RETIRO DE PALMA AFRICANA EN DIVERSAS COMUNIDADES, DERIVADO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA PROTECCIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (RESERVA DE LA BIOSFERA LA ENCRUCIJADA)MPIO MAPASTE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. PFFPA/12/0399/2026

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2026

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de febrero del año 2026

**Mvz. Miguel Angel Velázquez González**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el período comprendido del 2 al 6 de marzo de **2026**, para supervisar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec, Mazatan, así como visita de verificación en Tapachula, Chiapas.

Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO JURIDICO**

**EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

LJEZN\*MVZ\*ARC\*MVZ\*MAVG



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Chiapas.



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**